



## El Congreso contra el tiempo: pendiente la aprobación de más de 50 leyes reglamentarias, estima Ricardo Monreal

Legisladores deberán aprobar alrededor de 16 leyes reglamentarias al mes en el próximo periodo de sesiones; podrían recurrir a un periodo extraordinario

Por Andrés García S.



La Cámara de Diputados, durante un periodo extraordinario de sesiones, el pasado 15 de diciembre. Crédito: X/@RicardoMonrealA.

Durante el último trimestre de 2024 **se aprobaron 13 reformas constitucionales**, las cuales ya se encuentran publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Sin embargo, será durante el próximo periodo de sesiones cuando la Cámara de Diputados y el Senado de la República **deberán discutir decenas de leyes reglamentarias**. Diez de estas propuestas fueron enviadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador; dos más, por la presidenta Claudia Sheinbaum. La última fue impulsada por los líderes de Morena en la Cámara de Diputados y el Senado.

El líder de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, **consideró que podrían ser alrededor de 50 leyes** reglamentarias las que tengan que aprobarse entre el 1 de febrero y el 30 de abril. Esto significa que los legisladores deberán discutir y aprobar **16 leyes al mes**. No obstante, podrían recurrir a un periodo extraordinario de sesiones para dar salida a sus deberes.

### ¿Qué temas tratan estas leyes reglamentarias?

Las leyes reglamentarias tienen que ver con los derechos de **Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales** que, tras la extinción del Instituto Nacional de Transparencia (INAI), deberán ser garantizados por el gobierno federal.



También se requiere una ley reglamentaria para la **creación de la dependencia que asumirá las funciones de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)** tras su desaparición. Este punto es importante, ya que dicha institución es indispensable para cumplir con los estatutos establecidos por el Tratado de Libre Comercio firmado entre México, Estados Unidos y Canadá.

Otras iniciativas que también requieren la aprobación de leyes secundarias son las que abordan **derechos de pueblos indígenas y afroamericanos**, Guardia Nacional, seguridad pública, transporte ferroviario, bienestar, vivienda, protección animal, prisión preventiva oficiosa, igualdad de género, empresas públicas del Estado e inimpugnabilidad de los cambios hechos a la Constitución.

### **Vacío legal tras extinción de organismos autónomos**

La desaparición de siete organismos autónomos, impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, dejó una serie de **vacíos legales que deberán ser cubiertos por el cuerpo de legisladores**, a más tardar en marzo. Una de estas leyes deberá establecer cómo es que la Secretaría Anticorrupción se hará cargo del acceso a la información, si actuará independientemente o si tendrá apoyo de la Agencia de Transformación Digital.

Cabe recordar que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía absorbió al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); la Secretaría de Educación Pública a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) y la Secretaría de Energía a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

[El Congreso contra el tiempo: pendiente la aprobación de más de 50 leyes reglamentarias, estima Ricardo Monreal - Infobae](#)